INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC-038-2026

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACION PÚBLICA No. MC-038-2026 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL CCTV Y LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN - CUNDINAMARCA"

En Villapinzón a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Oficina de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional, siendo las 9:00pm el comité evaluador integrado por FABIAN EDUARDO GIL CASTIBLANCO, Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional; JENNYFER DANIELA ACOSTA ROMERO, Secretaria de Servicios Públicos y FANNY YOLIMA ZAMORA GARCIA, Asesora Jurídica Externa. El objeto de esta reunión es elaborar el informe de evaluación respecto de las propuestas recepcionadas dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-038-2026. Se presentó el siguiente orden del día.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional hizo el llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador, estando presentes todos los funcionarios evaluadores.

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El propósito de esta evaluación es que el Municipio de Villapinzón determine si la propuesta de menor valor presentada durante el proceso de la Invitación Pública es viable económica, jurídica, técnica y por la capacidad de experiencia de acuerdo con la invitación pública, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario 1082 de 2015. Se deja de presente que, durante el término de recepción de propuestas, se radicaron ocho (8) propuestas, así:

A.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MASTER BUSINESS SAS
NIT:	**901904846**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANDERSON JAVIER BARRIOS MONTES**
IDENTIFICACIÓN:	**1.065.814.159**
DOMICILIO:	**VALLEDUPAR - CESAR**

B.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ZAMBRANO BOLIVAR GUILLERMO JOSE
NIT:	**1.047.365.598-3**
IDENTIFICACIÓN:	**1.047.365.598**
DOMICILIO:	**MEDELLIN - ANTIOQUIA**

C.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	UP KEEP SERVICES SAS
NIT:	**829003481**
REPRESENTANTE LEGAL:	**YULI ANDREA JARAMILLO CORRA**
IDENTIFICACIÓN:	**21.526.340**
DOMICILIO:	**BOGOTA D.C**

D.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	D.A.M AUTOMATIC SAS
NIT:	**901326536**
REPRESENTANTE LEGAL:	**DANIEL PEÑA CARDENAS**
IDENTIFICACIÓN:	**1.056.786.186**
DOMICILIO:	**BOGOTA D.C**

E.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	INGENIO COLOMBIANO SAS
NIT:	**901.535.635**
REPRESENTANTE LEGAL:	**HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA**
IDENTIFICACIÓN:	**35.510.307**
DOMICILIO:	**COTA – CUNDINAMARCA**

F.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS
NIT:	**900.421.971**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JAIRO HUMBERTO BONILLA AVILA**
IDENTIFICACIÓN:	**72.325.237**
DOMICILIO:	**VILLAVICENCIO - META**

G.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	WINS SOLUCIONES SAS
NIT:	**901.403.469**
REPRESENTANTE LEGAL:	**WILLIAM ALMEIDER PEDRAZA CARDENAS**
IDENTIFICACIÓN:	**1.077.147.510**
DOMICILIO:	**BOGOTA DC**

G.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT:	**901406206**
REPRESENTANTE LEGAL:	**LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**
IDENTIFICACIÓN:	**1.084.258.002**
DOMICILIO:	**NEIVA – HUILA**

3. EVALUACIÓN

Acto seguido, se procedió a realizar la correspondiente evaluación de la propuesta económica presentada, a fin de determinar que esta se encuentra dentro del presupuesto oficial de la convocatoria pública. Es de precisar que, para el contrato a celebrar, se adoptará la modalidad de selección **MINÍMA CUANTÍA**; adicionalmente, se pone de presente que el valor oficial de la presente convocatoria corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 49.019.183,00).**

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	MASTER BUSINESS SAS	$31.055.400
2	ZAMBRANO BOLIVAR GUILLERMO JOSE	$43.264.000
3	UP KEEP SERVICES SAS	$43.627.096

4	**D.A.M AUTOMATIC SAS**	**$44.994.000**
5	**INGENIO COLOMBIANO SAS**	**$45.462.000**
6	**MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS**	**$46.236.300**
7	**WINS SOLUCIONES SAS**	**$48.300.070**
8	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**	**$48.515.648**

Revisadas las propuestas económicas presentadas, se observa que el valor de estas se encuentra dentro del presupuesto oficial para el presente proceso.

Dicho lo anterior se procede a verificar la propuesta de menor valor esto es la de **MASTER BUSINESS SAS** en cuanto a requisitos exigidos en la invitación pública, acorde con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, en aspectos de documentos jurídicos, técnicos y de experiencia solicitados en la invitación del proceso de referencia y de esta manera determinar si el oferente está habilitado o no para participar en la presente convocatoria. Es pertinente precisar que mediante el presente proceso se busca celebrar un contrato de mantenimiento y adquisición e instalación de cámaras de seguridad; en relación, el valor de la propuesta de cada proponente corresponde a la sumatoria de los ítems individualmente considerados.

3.1. REQUISITOS HABILITANTES.

a. ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	MASTER BUSINESS SAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	**SUBSANAR**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, EL CÓDIGO CIIU DEBE CORRESPONDER AL DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA.	**SUBSANAR**
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONAS JURÍDICAS ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.	**SUBSANAR**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	**SUBSANAR**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	**SUBSANAR**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIVOS	**SUBSANAR**
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**SUBSANAR**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDEAM	**SUBSANAR**

CUANDO EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, VARÓN MENOR DE 50 AÑOS ANEXAR LIBRETA MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION	**SUBSANAR**
DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EN ORIGINAL	**SUBSANAR**
OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**SUBSANAR**

OBSERVACIONES

El proponente debe aportar

- carta de presentación de la oferta debidamente firmada
- certificado de registro único tributario
- paz y salvo de seguridad social integral y parafiscales, en el caso de personas naturales, éstas deberán presentar planilla de afiliación en calidad de cotizante independiente donde conste el pago de salud, pensión del mes anterior al cierre de la convocatoria. personas jurídicas anexar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, donde conste estar a paz y salvo a la fecha de cierre del proceso y durante los últimos seis (6) meses.
- certificado de antecedentes de la procuraduría
- certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
- certificado de antecedentes policivos
- certificado del sistema nacional de medidas correctivas RNMC
- certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
- cuando el proponente es persona natural, varón menor de 50 años anexar libreta militar (https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation
- documento de transparencia debidamente diligenciado y firmado en original

b. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

DOCUMENTOS	MASTER BUSINESS SAS
El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos, ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto haya comprendido la instalación y/o mantenimiento y/o diagnóstico de cámaras de seguridad o circuitos cerrados de televisión (CCTV). La sumatoria del valor de los contratos a hacer valer como experiencia debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Como soporte de la experiencia a acreditar, el proponente debe allegar	Con el propósito de acreditar la experiencia exigida el proponente allega la siguiente documentación: • Certificación contractual suscrita entre LC MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SAS y MASTER BUSINESS SAS con objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA EMPRESA LC MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SAS" en el periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2025 y el 30 de enero de 2026 por un valor total de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000).

copia del contrato con su respectiva acta de terminación y/o acta de liquidación, o certificación del contratante en donde indique: Nombres completos del contratante, día mes y año de inicio y terminación de los contratos, objeto del contrato, valor del contrato, firma de quien expide la certificación.	
	SUBSANAR

OBSERVACIONES

- El proponente debe allegar la documentación necesaria para la acreditación de la experiencia para esto allegar lo soportes de un contrato más.

c. CAPACIDAD TECNICA

El proponente debe acreditar la siguiente capacidad técnica:

<table>
<tr><th>DOCUMENTOS</th><th>MASTER BUSINESS SAS</th></tr>
<tr><td>El proponente deberá allegar certificado de reporte de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo ante el Ministerio del Trabajo de la última anualidad reportada, con un porcentaje mínimo de cumplimiento del 80%.
Asimismo, el proponente deberá allegar certificado de implementación de estándares mínimos de SST ante la ARL correspondiente.
<table>
<tr><th colspan="3">PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>CANT.</th><th>CARGO PARA DESEMPEÑAR</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero de sistemas</td><td>Profesional en la rama de ingeniería de sistemas.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Técnico profesional</td><td>Técnico profesional en instalación y mantenimiento de redes y computadores, con conocimientos certificados en redes y medios de transmisión.</td></tr>
</table>
</td><td>El proponente no allega la documentación necesaria para la acreditación de la capacidad técnica.</td></tr>
</table>

	1	Operario	Un operario que cuente con formación certificada en trabajo seguro en alturas, y conocimiento certificado en la implementación de redes inalámbricas locales según especificaciones de diseño y protocolos técnicos.	
				SUBSANAR

OBSERVACIONES

- El proponente debe allegar la documentación necesaria para la acreditación de la capacidad técnica con fechas anteriores al cierre del proceso.

RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

CRITERIO EVALUADO	MASTER BUSINESS SAS
VERIFICACION JURÍDICA	**SUBSANAR**
VERIFICACION DE EXPERIENCIA	**SUBSANAR**
VERIFICACION CAPACIDAD TECNICA	**SUBSANAR**
RESULTADO FINAL	**SUBSANAR**

3.3 CONCLUSIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA Y TÉCNICA

Una vez verificada la propuesta presentada por **MASTER BUSINESS SAS** se concluye que esta debe ser subsanada, toda vez que no cumple en su totalidad con los requisitos exigidos en materia de capacidad jurídica, experiencia y capacidad técnica.
En consecuencia, con el propósito de garantizar la contradicción por parte del oferente, este podrá subsanar los documentos a los cuales se hizo referencia en la presente acta, esto hasta antes de las 5:00 de la tarde del día 15 de mayo de 2026.

No obstante, con el propósito de aplicar economía procesal y dar celeridad al proceso de contratación se procederá a evaluar la propuesta allegada por el siguiente proponente esto es **ZAMBRANO BOLIVAR GUILLERMO JOSE**

3.2. REQUISITOS HABILITANTES.

a. ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	ZAMBRANO BOLIVAR GUILLERMO JOSE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	**SUBSANAR**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, EL CÓDIGO CIIU DEBE CORRESPONDER AL DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA.	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONAS JURÍDICAS ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.	**SUBSANAR**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIVOS	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDEAM	**CUMPLE**
CUANDO EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, VARÓN MENOR DE 50 AÑOS ANEXAR LIBRETA MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EN ORIGINAL	**CUMPLE**
OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**SUBSANAR**

OBSERVACIONES:
El proponente debe aportar

- pago de seguridad social aportada correspondiente al mes anterior del cierre de la convocatoria
- carta de presentación de la oferta debidamente firmada

b. **CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

El proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

DOCUMENTOS	ZAMBRANO BOLIVAR GUILLERMO JOSE

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos, ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto haya comprendido la instalación y/o mantenimiento y/o diagnóstico de cámaras de seguridad o circuitos cerrados de televisión (CCTV). La sumatoria del valor de los contratos a hacer valer como experiencia debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Como soporte de la experiencia a acreditar, el proponente debe allegar copia del contrato con su respectiva acta de terminación y/o acta de liquidación, o certificación del contratante en donde indique: Nombres completos del contratante, día mes y año de inicio y terminación de los contratos, objeto del contrato, valor del contrato, firma de quien expide la certificación.	El proponente no allega la documentación necesaria para la acreditación de la experiencia.
	SUBSANAR

OBSERVACIONES

- El proponente debe allegar la documentación necesaria para la acreditación de la experiencia.

d. CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente debe acreditar la siguiente capacidad técnica:

DOCUMENTOS	**ZAMBRANO BOLIVAR GUILLERMO JOSE**

<table>
<tr>
<td>El proponente deberá allegar certificado de reporte de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo ante el Ministerio del Trabajo de la última anualidad reportada, con un porcentaje mínimo de cumplimiento del 80%.
Asimismo, el proponente deberá allegar certificado de implementación de estándares mínimos de SST ante la ARL correspondiente.
<table>
<tr><th colspan="3">PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>CANT.</th><th>CARGO PARA DESEMPEÑAR</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero de sistemas</td><td>Profesional en la rama de ingeniería de sistemas.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Técnico profesional</td><td>Técnico profesional en instalación y mantenimiento de redes y computadores, con conocimientos certificados en redes y medios de transmisión.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Operario</td><td>Un operario que cuente con formación certificada en trabajo seguro en alturas, y conocimiento certificado en la implementación de redes inalámbricas locales según especificaciones de diseño y protocolos técnicos.</td></tr>
</table>
</td>
<td>El proponente no allega la documentación necesaria para la acreditar la capacidad técnica</td>
</tr>
<tr><td></td><td>SUBSANAR</td></tr>
</table>

OBSERVACIONES

- El proponente debe allegar la documentación necesaria para la acreditar la capacidad técnica

RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

CRITERIO EVALUADO	ZAMBRANO BOLIVAR GUILLERMO JOSE
VERIFICACION JURÍDICA	**SUBSANAR**

VERIFICACION DE EXPERIENCIA	**SUBSANAR**
VERIFICACION CAPACIDAD TECNICA	**SUBSANAR**
RESULTADO FINAL	**SUBSANAR**

4.1 CONCLUSIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA Y TÉCNICA

Una vez verificada la propuesta presentada por **ZAMBRANO BOLIVAR GUILLERMO JOSE** se concluye que esta debe ser subsanada, toda vez que no cumple en su totalidad con los requisitos exigidos en materia de experiencia y capacidad técnica.

En consecuencia, con el propósito de garantizar la contradicción por parte del oferente, este podrá subsanar los documentos a los cuales se hizo referencia en la presente acta, esto hasta antes de las 5:00 de la tarde del día 15 de mayo de 2026.

No obstante, con el propósito de aplicar economía procesal y dar celeridad al proceso de contratación se procederá a evaluar la propuesta allegada por el siguiente proponente esto es **UP KEEP SERVICES SAS**

3.3 REQUISITOS HABILITANTES.

c. ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	UP KEEP SERVICES SAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, EL CÓDIGO CIIU DEBE CORRESPONDER AL DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA.	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONAS JURÍDICAS ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	**SUBSANAR**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	**SUBSANAR**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIVOS	**SUBSANAR**
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**SUBSANAR**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDEAM	**CUMPLE**

CUANDO EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, VARÓN MENOR DE 50 AÑOS ANEXAR LIBRETA MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EN ORIGINAL	**CUMPLE**
OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**SUBSANAR**

OBSERVACIONES

- Los antecedentes de procuraduría, contraloría, policivos y medidas correctivas deben estar expedidos con fecha reciente.

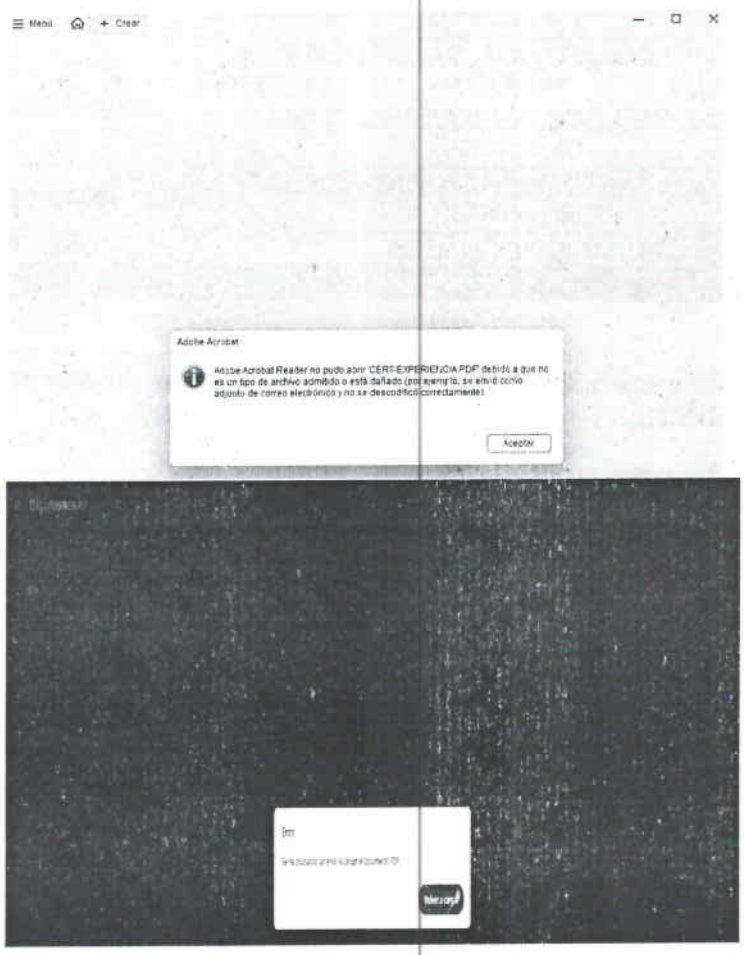
d. **CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

El proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

DOCUMENTOS	**UP KEEP SERVICES SAS**
El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos, ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto haya comprendido la instalación y/o mantenimiento y/o diagnóstico de cámaras de seguridad o circuitos cerrados de televisión (CCTV). La sumatoria del valor de los contratos a hacer valer como experiencia debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Como soporte de la experiencia a acreditar, el proponente debe allegar copia del contrato con su respectiva acta de terminación y/o acta de liquidación, o certificación del contratante en donde indique: Nombres completos del contratante, día mes y año de inicio y terminación de los contratos, objeto del contrato, valor del contrato, firma de quien expide la certificación.	El proponente no allega la documentación necesaria para la acreditación de la experiencia.
	SUBSANAR

OBSERVACIONES

- El documento aportado presenta fallas y no se logra abrir para la correspondiente verificación



e. CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente debe acreditar la siguiente capacidad técnica:

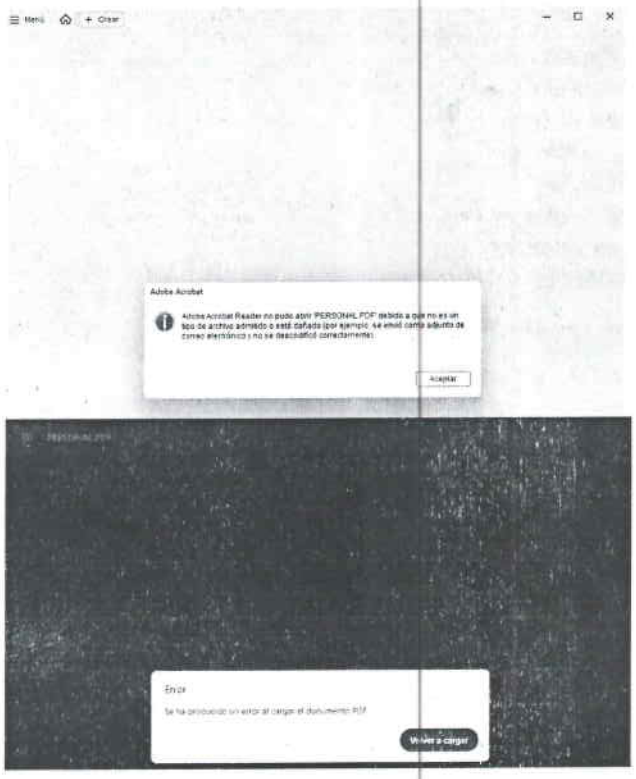
DOCUMENTOS	UP KEEP SERVICES SAS

<table>
<tr>
<td>El proponente deberá allegar certificado de reporte de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo ante el Ministerio del Trabajo de la última anualidad reportada, con un porcentaje mínimo de cumplimiento del 80%.
Asimismo, el proponente deberá allegar certificado de implementación de estándares mínimos de SST ante la ARL correspondiente.

<table>
<tr><th colspan="3">PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>CANT.</th><th>CARGO PARA DESEMPEÑAR</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero de sistemas</td><td>Profesional en la rama de ingeniería de sistemas.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Técnico profesional</td><td>Técnico profesional en instalación y mantenimiento de redes y computadores, con conocimientos certificados en redes y medios de transmisión.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Operario</td><td>Un operario que cuente con formación certificada en trabajo seguro en alturas, y conocimiento certificado en la implementación de redes inalámbricas locales según especificaciones de diseño y protocolos técnicos.</td></tr>
</table>
</td>
<td>El proponente no allega la documentación necesaria para la acreditación de la capacidad tecnica</td>
</tr>
<tr><td></td><td>SUBSANAR</td></tr>
</table>

OBSERVACIONES

- El documento aportado presenta fallas y no se logra abrir para la correspondiente verificación



RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

CRITERIO EVALUADO	UP KEEP SERVICES SAS
VERIFICACION JURÍDICA	**SUBSANAR**
VERIFICACION DE EXPERIENCIA	**SUBSANAR**
VERIFICACION CAPACIDAD TECNICA	**SUBSANAR**
RESULTADO FINAL	**SUBSANAR**

CONCLUSIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA Y TÉCNICA

Una vez verificada la propuesta presentada por **UP KEEP SERVICES SAS** se concluye que esta debe ser subsanada, toda vez que no cumple en su totalidad con los requisitos exigidos en materia de capacidad jurídicas, experiencia y capacidad técnica.

En consecuencia, con el propósito de garantizar la contradicción por parte del oferente, este podrá subsanar los documentos a los cuales se hizo referencia en la presente acta, esto hasta antes de las 5:00 de la tarde del día 15 de mayo de 2026.

No obstante, con el propósito de aplicar economía procesal y dar celeridad al proceso de contratación se procederá a evaluar la propuesta allegada por el siguiente proponente esto es **D.A.M AUTOMATIC SAS**

3.4 REQUISITOS HABILITANTES.

e. ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	D.A.M AUTOMATIC SAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	**SUBSANAR**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, EL CÓDIGO CIIU DEBE CORRESPONDER AL DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA.	**SUBSANAR**
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONAS JURÍDICAS ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O.REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIVOS	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDEAM	**CUMPLE**
CUANDO EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, VARÓN MENOR DE 50 AÑOS ANEXAR LIBRETA MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EN ORIGINAL	**SUBSANAR**
OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**SUBSANAR**

OBSERVACIONES

El proponente debe allegar

- carta de presentación de la oferta debidamente firmada
- documento de transparencia debidamente diligenciado y firmado en original
- La fecha de generación del RUT esta desactualizada

f. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

DOCUMENTOS	D.A.M AUTOMATIC SAS
El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos, ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto haya comprendido la instalación y/o mantenimiento y/o diagnóstico de cámaras de seguridad o circuitos cerrados de televisión (CCTV). La sumatoria del valor de los contratos a hacer valer como experiencia debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Como soporte de la experiencia a acreditar, el proponente debe allegar copia del contrato con su respectiva acta de terminación y/o acta de liquidación, o certificación del contratante en donde indique: Nombres completos del contratante, día mes y año de inicio y terminación de los contratos, objeto del contrato, valor del contrato, firma de quien expide la certificación.	El proponente no allega la documentación necesaria para la acreditación de la experiencia.
	SUBSANAR

OBSERVACIONES

- El proponente debe allegar la documentación necesaria para la acreditación de la experiencia.

f. CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente debe acreditar la siguiente capacidad técnica:

DOCUMENTOS	D.A.M AUTOMATIC SAS

<table>
<tr>
<td>El proponente deberá allegar certificado de reporte de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo ante el Ministerio del Trabajo de la última anualidad reportada, con un porcentaje mínimo de cumplimiento del 80%.
Asimismo, el proponente deberá allegar certificado de implementación de estándares mínimos de SST ante la ARL correspondiente.

<table>
<tr><th colspan="3">PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>CANT.</th><th>CARGO PARA DESEMPEÑAR</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero de sistemas</td><td>Profesional en la rama de ingeniería de sistemas.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Técnico profesional</td><td>Técnico profesional en instalación y mantenimiento de redes y computadores, con conocimientos certificados en redes y medios de transmisión.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Operario</td><td>Un operario que cuente con formación certificada en trabajo seguro en alturas, y conocimiento certificado en la implementación de redes inalámbricas locales según especificaciones de diseño y protocolos técnicos.</td></tr>
</table>
</td>
<td>El proponente aporta:
- certificado de implementación de estándares mínimos de SST ante la ARL SURA con un total de implementación de 93.25%.</td>
</tr>
<tr><td></td><td>SUBSANAR</td></tr>
</table>

OBSERVACIONES

- El proponente deberá allegar certificado de reporte de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo ante el Ministerio del Trabajo de la última anualidad reportada, con un porcentaje mínimo de cumplimiento del 80%.
- El proponente debe subsanar el personal mínimo requerido ya que no aporta la documentación necesaria para los perfiles de técnico profesional y operario

RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

CRITERIO EVALUADO	D.A.M AUTOMATIC SAS
VERIFICACION JURÍDICA	**SUBSANAR**
VERIFICACION DE EXPERIENCIA	**SUBSANAR**
VERIFICACION CAPACIDAD TECNICA	**SUBSANAR**
RESULTADO FINAL	**SUBSANAR**

CONCLUSIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA Y TÉCNICA

Una vez verificada la propuesta presentada por **D.A.M AUTOMATIC SAS** se concluye que esta debe ser subsanada, toda vez que no cumple en su totalidad con los requisitos exigidos en materia de capacidad jurídicas, experiencia y capacidad técnica.

En consecuencia, con el propósito de garantizar la contradicción por parte del oferente, este podrá subsanar los documentos a los cuales se hizo referencia en la presente acta, esto hasta antes de las 5:00 de la tarde del día 15 de mayo de 2026.

No obstante, con el propósito de aplicar economía procesal y dar celeridad al proceso de contratación se procederá a evaluar la propuesta allegada por el siguiente proponente esto es **INGENIO COLOMBIANO SAS**

3.5 REQUISITOS HABILITANTES.

g. ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	INGENIO COLOMBIANO SAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	**SUBSANAR**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	**SUBSANAR**
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, EL CÓDIGO CIIU DEBE CORRESPONDER AL DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA.	**NO CUMPLE**
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONAS JURÍDICAS ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.	**SUBSANAR**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIVOS	**CUMPLE**

CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDEAM	**CUMPLE**
CUANDO EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, VARÓN MENOR DE 50 AÑOS ANEXAR LIBRETA MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EN ORIGINAL	**CUMPLE**
OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES

El proponente allega Registro Único Tributario en donde los códigos CIIU no corresponden ni tienen referencia con el presente proceso contractual.

15.1 CAPACIDAD JURIDICA
El proponente debe allegar la siguiente documentación: • **Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y en original.** • **Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal.** • **Carta de información de consorcios o uniones temporales.** • **Certificado de Existencia y Representación Legal y/o el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, con no más de 30 días de expedido.** • **Registro Único Tributario, el código CIIU debe corresponder al de la actividad contratada.**

Adicional no aporta los siguientes documentos

- carta de presentación de la oferta debidamente firmada
- fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal
- paz y salvo de seguridad social integral y parafiscales, en el caso de personas naturales, éstas deberán presentar planilla de afiliación en calidad de cotizante independiente donde conste el pago de salud, pensión del mes anterior al cierre de la convocatoria. personas jurídicas anexar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, donde conste estar a paz y salvo a la fecha de cierre del proceso y durante los últimos seis (6) meses.

h. **CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

El proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

DOCUMENTOS	**INGENIO COLOMBIANO SAS**
El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos, ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto haya comprendido la instalación y/o mantenimiento y/o diagnóstico de cámaras de seguridad o circuitos cerrados de televisión (CCTV). La sumatoria del valor de los	Con el propósito de acreditar la experiencia exigida el proponente allega la siguiente documentación: • Certificación contractual suscrita entre FUNDACION MILAGROS Y INGENIO COLOMBIANO SAS con objeto "SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARAS JUNTO EN LOS COMEDORES DE LA FUNDACION MILAGROS" en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2021 y el

contratos a hacer valer como experiencia debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Como soporte de la experiencia a acreditar, el proponente debe allegar copia del contrato con su respectiva acta de terminación y/o acta de liquidación, o certificación del contratante en donde indique: Nombres completos del contratante, día mes y año de inicio y terminación de los contratos, objeto del contrato, valor del contrato, firma de quien expide la certificación.	24 de diciembre de 2021 por un valor total de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000). • Certificación contractual suscrita entre ASESORIAS & SERVICIOS O'PTIMOS SAS Y INGENIO COLOMBIANO SAS con objeto "INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO TV Y CAMARAS DE SEGURIDAD" en el periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2021 y el 28 de diciembre de 2021 por un valor total de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000).
	CUMPLE

g. CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente debe acreditar la siguiente capacidad técnica:

DOCUMENTOS	INGENIO COLOMBIANO SAS

El proponente deberá allegar certificado de reporte de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo ante el Ministerio del Trabajo de la última anualidad reportada, con un porcentaje mínimo de cumplimiento del 80%.
Asimismo, el proponente deberá allegar certificado de implementación de estándares mínimos de SST ante la ARL correspondiente.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO		
CANT.	**CARGO PARA DESEMPEÑAR**	**FORMACIÓN ACADÉMICA**
1	Ingeniero de sistemas	Profesional en la rama de ingeniería de sistemas.
1	Técnico profesional	Técnico profesional en instalación y mantenimiento de redes y computadores, con conocimientos certificados en redes y medios de transmisión.
1	Operario	Un operario que cuente con formación certificada en trabajo seguro en alturas, y conocimiento certificado en la implementación de redes inalámbricas locales según especificaciones de diseño y protocolos técnicos.

El proponente aporta:

- Certificado de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo emitida por Ministerio del Trabajo en la cual consta que **INGENIO COLOMBIANO SAS** tiene un 100% de cumplimiento a SG-SST.
- certificado de implementación de estándares mínimos de SST ante la ARL SURA en donde cumple con 100% de implementación

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Ingeniero de Sistemas

- El proponente aporta hoja de vida y diploma profesional de Ingeniera de Sistemas, junto a la matrícula profesional y soportes de experiencia del señor JAVIER ALBERTO SALDAÑA DIAZ egresado de la Universidad Católica de Colombia, con matrícula profesional No. 25255-280311 CND.

Técnico Profesional

- El proponente aporta diploma de técnico en sistemas, así como certificación laboral que acredita experiencia instalación de cámaras del señor DAVID ALEJANDRO MONGUI BRICEÑO.

Operario

- El proponente aporta hoja de vida con certificado en Trabajo en Alturas – Nivel Reentrenamiento Sectorial, junto con certificación laboral que acredita experiencia en redes e instalado circuito cerrado de televisión y cámaras de video vigilancia en las instalaciones de la fundación milagros del señor JUAN SEBASTIAN CAMARGO LINARES

SUBSANAR

OBSERVACIONES

- El proponente debe subsanar el personal mínimo requerido ya que no aporta la documentación necesaria para los perfiles de técnico profesional y operario

RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

CRITERIO EVALUADO	INGENIO COLOMBIANO SAS
VERIFICACION JURÍDICA	**NO CUMPLE**
VERIFICACION DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**
VERIFICACION CAPACIDAD TECNICA	**SUBSANAR**
RESULTADO FINAL	**NO CUMPLE**

3.6 CONCLUSIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA Y TÉCNICA

Una vez verificada la propuesta presentada por **INGENIO COLOMBIANO SAS** se concluye que esta debe ser subsanada, toda vez que no cumple en su totalidad con los requisitos exigidos en materia de capacidad jurídica, experiencia y capacidad técnica de igual forma se evidencio que el proponente en los códigos CIIU registradas en el REGISTRO UNICO TRIBUTARIO no tiene concordancia con el objeto contractual por lo cual se declara **NO HABIL** para continuar en el proceso

No obstante, con el propósito de aplicar economía procesal y dar celeridad al proceso de contratación se procederá a evaluar la propuesta allegada por el siguiente proponente esto es **MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS**

3.6 REQUISITOS HABILITANTES.

i. ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, EL CÓDIGO CIIU DEBE CORRESPONDER AL DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA.	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONAS JURÍDICAS ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIVOS	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDEAM	**CUMPLE**
CUANDO EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, VARÓN MENOR DE 50 AÑOS ANEXAR LIBRETA MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EN ORIGINAL	**SUBSANAR**
OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA	**NO CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES

- El proponente aporta propuesta económica que presenta inconsistencias en la información consignada, específicamente en el ítem No. 4, toda vez que se indica un valor unitario de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000). En consecuencia, al multiplicarse por las siete (7) unidades requeridas, el valor total correspondiente debería ascender a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.400.000). No obstante, en la propuesta económica se registra un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.400.000), evidenciándose una inconsistencia aritmética entre el valor unitario, la cantidad y el valor total ofertado por lo cual se concluye que ninguno de los proponentes está habilitado debido a que en la INVITACION No. 038-2026 en el apartado de CAUSALES QUE GENEREN RECHAZO para ser más especifico en el numeral 4 nos dice "*Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que determinen el resultado de la evaluación*".
- El proponente debe aportar documento de transparencia debidamente diligenciado y firmado en original

j. **CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

El proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

DOCUMENTOS	MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS
El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos, ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto haya comprendido la instalación y/o mantenimiento y/o diagnóstico de cámaras de seguridad o circuitos cerrados de televisión (CCTV). La sumatoria del valor de los contratos a hacer valer como experiencia debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Como soporte de la experiencia a acreditar, el proponente debe allegar	Con el propósito de acreditar la experiencia exigida el proponente allega la siguiente documentación: • Certificación contractual suscrita entre MUNICIPIO DE LEJANIAS Y MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS con objeto "APOYO EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CÁMARA DE VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS - META" en el periodo comprendido entre el 30 de mayo de 2017 y el 20 de diciembre de 2017 por un valor total de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000). • Certificación contractual suscrita entre ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA Y MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS con objeto

copia del contrato con su respectiva acta de terminación y/o acta de liquidación, o certificación del contratante en donde indique: Nombres completos del contratante, día mes y año de inicio y terminación de los contratos, objeto del contrato, valor del contrato, firma de quien expide la certificación.	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO EL SISTEMA QUE COMPONE EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" en el periodo comprendido entre el 29 de septiembre de 2023 y el 15 de diciembre de 2023por un valor total de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($234.747.860).
	CUMPLE

h. CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente debe acreditar la siguiente capacidad técnica:

<table>
<tr><th>DOCUMENTOS</th><th>MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS</th></tr>
<tr><td>El proponente deberá allegar certificado de reporte de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo ante el Ministerio del Trabajo de la última anualidad reportada, con un porcentaje mínimo de cumplimiento del 80%.
Asimismo, el proponente deberá allegar certificado de implementación de estándares mínimos de SST ante la ARL correspondiente.

<table>
<tr><th colspan="3">PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>CANT.</th><th>CARGO PARA DESEMPEÑAR</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero de sistemas</td><td>Profesional en la rama de ingeniería de sistemas.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Técnico profesional</td><td>Técnico profesional en instalación y mantenimiento de redes y computadores, con conocimientos certificados en redes y medios de transmisión.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Operario</td><td>Un operario que cuente con formación certificada en trabajo seguro en alturas, y conocimiento certificado en la</td></tr>
</table>
</td><td>PERSONAL MINIMO REQUERIDO
Ingeniero de Sistemas
- El proponente aporta hoja de vida y diploma profesional de Ingeniera de Sistemas, junto a la matrícula profesional del señor JAIRO HUMBERTO BONILLA AVILA egresado de la Universidad INCA de Colombia, con matrícula profesional No. 25255195772CND.

Técnico Profesional
- El proponente aporta diploma de TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DEL ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y REDES, así como certificación laboral que acredita experiencia mantenimiento y soporte de quipos del señor JAVIER MORALES GRANADOS.

Operario
- El proponente aporta certificado en REENTRENAMIENTO EN ALTURAS, junto con certificación laboral que acredita experiencia como técnico líder de sistemas y electricista para el soporte, mantenimiento preventivo y correctico e instalación de equipos de videovigilancia CCTV, cableado</td></tr>
</table>

			implementación de redes inalámbricas locales según especificaciones de diseño y protocolos técnicos.	estructurado para entidades públicas y privadas del señor JUAN SEBASTIAN CAMARGO LINARES
				SUBSANAR

OBSERVACIONES

- El proponente no allega certificado de reporte de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo ante el Ministerio del Trabajo de la última anualidad reportada, con un porcentaje mínimo de cumplimiento del 80%.
- El proponente no allega certificado de implementación de estándares mínimos de SST ante la ARL correspondiente
- El proponente debe subsanar el personal mínimo requerido ya que los perfiles de técnico profesional y operario no cumplen con el 100% de las especificaciones solicitadas.

RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

CRITERIO EVALUADO	MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS
VERIFICACION JURÍDICA	**NO CUMPLE**
VERIFICACION DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**
VERIFICACION CAPACIDAD TECNICA	**SUBSANAR**
RESULTADO FINAL	**NO CUMPLE**

CONCLUSIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA Y TÉCNICA

Una vez verificada la propuesta presentada por **MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS** se concluye que esta debe ser subsanada, toda vez que no cumple en su totalidad con los requisitos exigidos en materia de capacidad jurídica y capacidad técnica de igual forma se evidencio que la propuesta económica presenta inconsistencias en un ítem por lo cual se declara **NO HABIL** para continuar en el proceso

No obstante, con el propósito de aplicar economía procesal y dar celeridad al proceso de contratación se procederá a evaluar la propuesta allegada por el siguiente proponente esto es **WINS SOLUCIONES SAS**

3.7 REQUISITOS HABILITANTES.

k. ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	WINS SOLUCIONES SAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, EL CÓDIGO CIIU DEBE CORRESPONDER AL DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA.	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONAS JURÍDICAS ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIVOS	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDEAM	
CUANDO EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, VARÓN MENOR DE 50 AÑOS ANEXAR LIBRETA MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EN ORIGINAL	**CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

DOCUMENTOS	WINS SOLUCIONES SAS
El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos, ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto haya comprendido la instalación y/o mantenimiento y/o diagnóstico de cámaras de seguridad o circuitos cerrados de televisión (CCTV). La sumatoria del valor de los contratos a hacer valer como experiencia debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Como soporte de la experiencia a acreditar, el proponente debe allegar copia del contrato con su respectiva acta de terminación y/o acta de liquidación, o certificación del contratante en donde indique: Nombres completos del contratante, día mes y año de inicio y terminación de los contratos, objeto del contrato, valor del contrato, firma de quien expide la certificación.	Con el propósito de acreditar la experiencia exigida el proponente allega la siguiente documentación: • Certificación contractual suscrita entre INSTALACIONES DAMAFRE Y WINS SOLUCIONES SAS con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA CCTV SOPORTE TÉCNICO Y ASESORÍA DE ALARMAS Y REDES ASOCIADAS" en el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 3 de marzo de 2025 por un valor total de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($20.258.900). • Acta de liquidación y copia de contrato suscrito entre el MUNICIPIO DE VILLAPINZON Y WINS SOLUCIONES SAS con objeto "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PERIFÉRICOS Y DE SEGURIDAD DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, ASÍ COMO PARA APOYAR EL MONITOREO Y CONTROL DE LA ADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA" en el periodo comprendido entre el 11 de julio 2025 y el 29 de agosto de 2025 por un valor total de treinta y ocho millones trecientos dieciséis mil doscientos pesos m/cte ($38.316.200).
	CUMPLE

i. CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente debe acreditar la siguiente capacidad técnica:

DOCUMENTOS	WINS SOLUCIONES SAS

El proponente deberá allegar certificado de reporte de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo ante el Ministerio del Trabajo de la última anualidad reportada, con un porcentaje mínimo de cumplimiento del 80%.
Asimismo, el proponente deberá allegar certificado de implementación de estándares mínimos de SST ante la ARL correspondiente.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO		
CANT.	**CARGO PARA DESEMPEÑAR**	**FORMACIÓN ACADÉMICA**
1	Ingeniero de sistemas	Profesional en la rama de ingeniería de sistemas.
1	Técnico profesional	Técnico profesional en instalación y mantenimiento de redes y computadores, con conocimientos certificados en redes y medios de transmisión.
1	Operario	Un operario que cuente con formación certificada en trabajo seguro en alturas, y conocimiento certificado en la implementación de redes inalámbricas locales según especificaciones de diseño y protocolos técnicos.

El proponente aporta:

- Certificado de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo emitida por Ministerio del Trabajo en la cual consta que **WINS SOLUCIONES SAS** tiene un 96% de cumplimiento a SG-SST.
- certificado de implementación de estándares mínimos de SST ante la ARL SURA en donde cumple con 98% de implementación

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Ingeniero de Sistemas

- El proponente aporta hoja de vida y diploma profesional de Ingeniera de Sistemas, junto a la matrícula profesional de la señora ANGIE NATALIA BARRERO FERNANDEZ egresado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, con matrícula profesional No. 091122-0740222CNDC

Técnico Profesional

- El proponente aporta Hoja de vida del señor NESTOR FABIAN GARZON TORRES Tecnico profesional en instalación y mantenimiento de redes y computadores con curso certificado de 40 horas en REDES Y MEDIOS DE TRASMISION.

Operario

- El proponente aporta certificado de trabajo de alturas, junto con curso de competencia laboral en implementar red inalámbrica local según especificaciones de diseño y protocolos técnicos nivel intermedio del señor JOHN EDWIN MORENO MALAGON

CUMPLE

3.2. RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

CRITERIO EVALUADO	WINS SOLUCIONES SAS

VERIFICACION JURÍDICA	**CUMPLE**
VERIFICACION DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**
VERIFICACION CAPACIDAD TECNICA	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

3.8 CONCLUSIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA Y TÉCNICA

Una vez verificada la propuesta presentada por **WINS SOLUCIONES SAS** se concluye que esta cumple en su totalidad con los requisitos exigidos en materia de capacidad jurídica, experiencia y capacidad técnica.

5. CONCLUSIÓN GENERAL:

Con fundamento en el análisis de los factores de evaluación establecidos en la Invitación Pública No. MC-038-2026, y una vez revisado el contenido de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, se concluye que las sociedades **INGENIO COLOMBIANO S.A.S.** y **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S.** NO SE ENCUENTRAN HÁBILES para continuar en el proceso, conforme a las observaciones e inconsistencias identificadas en la presente evaluación.

Así mismo, respecto de las propuestas presentadas por **MASTER BUSINESS S.A.S., ZAMBRANO BOLÍVAR GUILLERMO JOSÉ, UP KEEP SERVICES S.A.S. y D.A.M AUTOMATIC S.A.S.,** se requiere a los proponentes para que subsanen los documentos y requisitos señalados en la presente acta, para lo cual se concede plazo hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día quince (15) de mayo de 2026.

En caso de que los mencionados proponentes no alleguen oportunamente las subsanaciones requeridas o estas no resulten satisfactorias conforme a las exigencias de la Invitación Pública No. MC-038-2026, la entidad procederá a adjudicar el proceso al proponente **WINS SOLUCIONES S.A.S.,** teniendo en cuenta que su propuesta cumple integralmente con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos establecidos en la invitación pública.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada el día catorce (14) de mayo de dos mil veintiséis (2026) y en constancia se firma por quienes realizaron la evaluación.

FABIAN EDUARDO GIL CASTIBLANCO
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

JENNIFER DANIELA ACOSTA ROMERO
Secretaria de Servicios Publicos

FANNY YOLIMA ZAMORA GARCIA
Asesora Juridica Externa en Contratación